



Política de Becas

Índice

1. Objetivo	3
2. ¿Quiénes pueden beneficiarse de los descuentos?	3
3. Beca “Desarrollate con nosotros”	3
a Procedimiento de solicitud	3
b Requisitos de acceso	3
c Requisitos adicionales	4
4. Becas en los “Programas de Doctorado”	5
a Procedimiento de solicitud	5
b Requisitos de acceso	5
c Requisitos adicionales	5
Anexo I “Desarrollate con nosotros”	6
Anexo II “Doctorado”	7

1. Objetivo

Uno de los principales objetivos de esta política es promover que nuestros colaboradores amplíen su formación estudiando en cualquier Universidad del Grupo, para mejorar así su desarrollo profesional y personal. Esta búsqueda de la excelencia puertas adentro contribuye a cumplir la misión de la universidad y a crear nuestra propia cantera de talentos. Por eso, hemos desarrollado una **política para facilitar el acceso de forma ventajosa a titulaciones que se impartan en UNIR.**

2. ¿Quiénes pueden beneficiarse de los descuentos?

Se podrán beneficiar de estas becas, todos los empleados (PGA y PDI)* **que tengan una antigüedad de al menos un año en cualquier empresa del Grupo Educativo** en los Grados, Postgrados y Títulos Propios de cualquier Universidad del Grupo Proeduca siempre que haya plaza disponible.

En el caso de títulos mexicanos, la antigüedad tendrá que ser al menos de 3 meses para el PGA y de 6 meses para el PDI. Y sólo podrá estar vigente durante el tiempo de contrato del colaborador.

**en el caso del PDI: Tienen que tener un contrato laboral y en activo en el momento de empezar la titulación. Tendremos en cuenta la jornada laboral de los docentes a la hora de conceder las becas, que será proporcional a la misma. Si en algún supuesto se hubiese concedido la beca sin tener el contrato laboral en activo en el momento de empezar la titulación, el beneficiario deberá devolver la cantidad recibida en concepto de beca, salvo que, el beneficiario de la beca volviese a tener un contrato laboral y en activo dentro del año académico en el que se le ha concedido la beca.*

3. Beca “Desarrollate con nosotros”

Descuento del 80% para todas las titulaciones de cualquier Universidad del Grupo Proeduca. (Grados, Máster y Títulos Propios) que tengan plazas disponibles.

Como parte de tu plan de formación, el Grupo Educativo te ofrece una ayuda para que puedas desarrollarte con nosotros y aportar valor añadido a tus funciones y a la organización.

Porque creemos que invertir en tu desarrollo es invertir en el futuro de esta universidad.

a. Procedimiento de solicitud

A continuación, se expone **el procedimiento de solicitud** que habría que seguir para beneficiarse de las condiciones mencionadas.

Para estudios de Grado, Máster, Títulos Propios y Expertos Universitarios que tengan plazas disponibles:

- El empleado deberá solicitar el ingreso en la titulación a su Director / Decano de Departamento rellenando la plantilla de solicitud de ayuda a la formación (Anexo I).
- Las solicitudes (Anexos I y II respectivamente) se enviarán al correo de formación.rrhh@unir.net en el caso del PGA y a formacionpdi@unir.net en el caso de PDI, con al menos un mes de antelación al comienzo de la titulación.
- El Departamento de Desarrollo de Negocio establecerá el cupo de plazas disponibles por titulación, en base a criterios de rentabilidad de la titulación y límite de plazas de ANECA o Agencia correspondiente de Calidad.

b. Requisitos de acceso

- No podrán acceder a la formación los empleados cuyas funciones estén directamente vinculadas a la titulación en la que quieren matricularse.
- El acceso a la matriculación en las titulaciones está supeditado a que el empleado cumpla los requisitos de acceso generales de las becas UNIR y los específicos de la titulación.
- El pago se realizará en la moneda que rija en la Universidad del grupo en la que se vayan a realizar los estudios.

En el caso de los Grados, a partir del segundo curso, si se contempla el pago aplazado en dos.

En el caso de los compañeros Latinoamericanos: se contempla ampliar el número de plazos hasta un máximo de 10, o un máximo del tiempo de su contrato o de la duración de la titulación.

- Los estudios han de realizarse fuera del horario laboral.
- No se realizarán accesos con estas becas **a través de reserva de plaza**.
- La realización de prácticas dentro de la organización es incompatible con el puesto de trabajo.

c. Requisitos adicionales

- **Grados:** se beca el 80% del importe total del grado. De tal manera que si el empleado quiere realizar el estudio a su propio ritmo UNIR becará los importes de las matrículas hasta el momento que se cumpla el 80% del importe total del grado, a partir de ahí los importes de matrícula los asume el empleado.

Los descuentos van unidos al **rendimiento académico del empleado**. Los requisitos para disfrutar de la renovación de la beca cada año.

Aprobar el 70% de los ECTS matriculados en títulos de Grado.

- **Máster y Títulos Propios:** UNIR becará el 80% del título. Si el importe de la matrícula tras el descuento fuera superior a 1.000€ el empleado sólo tendría que asumir un importe máximo de 1.000€.

Los descuentos van unidos al rendimiento académico del empleado. Los requisitos para disfrutar de la beca son:

Aprobar el Máster universitario en un curso académico.

- Las titulaciones que no estén directamente relacionadas con tu puesto de trabajo de se consideran **retribución en especie** y se aplicará en tu nómina el primer mes una vez recibida la matrícula en Secretaría.
- Las becas llevan asociado un **compromiso de permanencia** con el Grupo Educativo de 1 año desde la finalización del curso académico.
- La **asistencia a exámenes** se facilitará a través de solicitud de permiso retribuido.
- Las **prácticas:** las condiciones, beneficios o aspectos legales del beneficio podrán variar o aplicarse de una manera diferente, dependiendo de la legislación de cada país.

En el caso de estudios que incluyan prácticas –y siempre que no pueda compatibilizarlas con su horario laboral- el empleado puede elegir una de estas cuatro opciones para realizarlas:

- En caso de que el empleado –por motivos de estudio o prácticas- pida un cambio de turno u horario que implique un cambio de carga de trabajo, tendrá que solicitarlo a su responsable con una previsión de un cuatrimestre/ curso académico, para que dicha modificación no afecte en modo alguno a la organización o a sus alumnos. La solicitud deberá estar aprobada por su responsable y por RRHH (porque tiene implicaciones contractuales).
- Usar días de vacaciones (para solicitarlos, se sigue el mismo proceso que las vacaciones generales).
- Establecer un periodo de suspensión del contrato de trabajo de mutuo acuerdo de hasta 30 días naturales.
- Solicitar una excedencia voluntaria mínima de 4 meses sin reserva de puesto de trabajo. Se debe avisar con

2 meses de antelación y su disfrute comenzará al finalizar el curso académico en el que se solicita (o en otro si las partes así lo acuerdan).

4. Becas en los “Programas de Doctorado”

Descuento del 50% para nuestros programas de Doctorado.

Un Doctorado marcará la excelencia a tu vida académica, y la metodología UNIR facilita la posibilidad de compaginarlo con tu carrera profesional. Por ello, si te interesa la investigación, no dejes pasar la oportunidad de estudiar un programa de Doctorado UNIR.

a. Procedimiento de solicitud

A continuación, se expone el procedimiento de solicitud que habría que seguir para beneficiarse de las condiciones mencionadas.

Para estudios de Doctorado

- El empleado deberá solicitar el ingreso en la titulación a su Director / Decano de Departamento rellenando la plantilla de solicitud de ayuda a la formación (Anexo II).
- Las solicitudes (Anexo II) se enviarán al correo de formación.rhh@unir.net en el caso del PGA y a formacionpdi@unir.net para el caso de PDI, con al menos un mes de antelación al comienzo de la titulación.
- El Departamento de Desarrollo de Negocio establecerá el cupo de plazas disponibles por titulación, en base a criterios de rentabilidad de la titulación y límite de plazas de ANECA.

b. Requisitos de acceso

- No podrán acceder a la formación los empleados cuyas funciones estén directamente vinculadas a la titulación en la que quieren matricularse.
- El acceso a la matriculación en las titulaciones está supeditado a que el

empleado cumpla los requisitos de acceso generales de las becas UNIR y los específicos de la titulación.

- Los estudios han de realizarse fuera del horario laboral.
- No se realizarán accesos con estas becas **a través de reserva de plaza**.

c. Requisitos adicionales:

- **Doctorado:** en función del tiempo en el que vayas a cursar el Programa de Doctorado los importes y la beca quedarías así:

Tiempo Completo	Precio	Precio con beca	%
Año 1	6000 €	3000 €	50
Año 2	5000 €	2500 €	50
Año 3	3000 €	1500 €	50
total	14000 €	7000 €	50

Tiempo Parcial	Precio	Precio con beca	%
Año 1	6000 €	3000 €	50
Año 2	4000 €	2000 €	50
Año 3	2000 €	1500 €	25
Año 4	2000 €	1500 €	25
Año 5	2000 €	1500 €	25
total	16000 €	7000 €	41

**Precios vigentes curso 18/19*

- Los programas de Doctorado se consideran **retribución en especie** y se aplicará en tu nómina el primer mes una vez recibida la matrícula en Secretaría.
- Las becas llevan asociado un **Compromiso de permanencia** con la Universidad: periodo de permanencia de 1 año desde la finalización del curso académico.

Anexo II “Doctorado”

A cumplimentar por el empleado

Nombre y apellidos

DNI

Departamento

Área

Puesto

Responsable

Programa de Doctorado en el que estás interesado

Fecha de inicio

Fecha de fin

Observaciones a tener en cuenta

En _____, a _____

Firma del empleado	Firma Director de Departamento / Decano	Firma de RRHH

